

---

# BOLETIN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE OSMA.

---



NOS EL DR. D. JOSE MARIA GARCIA ESCUDERO Y UBAGO, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Osma, Camarero Secreto de Su Santidad, Señor de las Villas del Burgo, Ucero y las dos Quintanas-Rubias, etc., etc.

AL VENERABLE DEÁN Y CABILDO DE NUESTRA SANTA IGLESIA CATEDRAL, AL VENERABLE ABAD Y CABILDO COLEGIAL DE SORIA, A LOS ARCIPRESTES, PÁRROCOS Y DEMÁS CLERO, A LAS COMUNIDADES RELIGIOSAS Y A TODOS LOS FIELES DEL OBISPADO.

Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

*Et vos, patres, nolite ad iracundiam provocare filios vestros: sed educate illos in disciplina et correctione Domini.*

Y vosotros, padres, no provoquéis á ira á vuestros hijos; mas educadlos en disciplina y corrección del Señor

Ephes. VI 4.

Venerables Hermanos y amados Hijos.

I.

En las Cartas y exhortaciones pastorales que os venimos dirigiendo desde el principio de Nuestro Pontificado, hemos procurado tratar aquellos asuntos que Nos parecieron mas prácticos y convenientes

para el bien de vuestras almas y remedio de vuestras necesidades espirituales. Con la gracia de Dios, en la que confiamos y sin la cual nada somos, así continuaremos haciéndolo, y considerando la excepcional importancia que para la sociedad, las familias y los individuos tiene el que los padres eduquen bien á sus hijos, Nos ha parecido que sobre esta materia debían versar, como versarán, nuestras exhortaciones en el presente año, al dirigiérolas con motivo de la Santa Cuaresma en esta Carta Pastoral.

Que hoy la sociedad ofrece un cuadro tristísimo, en el que densas sombras entenebrecen la situación actual, presentándose aun mas oscuro y lleno de peligros el porvenir, no lo niegan ni aun los mas optimistas pensadores. Estamos mal, se oye decir por todas partes; es la exclamación de todos, desgraciadamente apoyada en la verdad, que los hechos acreditan; reina, con fundamento, general pesimismo y presiéntese que, si Dios no lo remedia, se avecinan mayores males, de los que no se excluye á nuestra infeliz Nación, porque hay quienes trabajan para que desaparezca, con la idea religiosa, toda noción y principio de orden, respeto, justicia y autoridad.

Así vemos que diariamente están ocurriendo lamentables sucesos antirreligiosos y antisociales, que los Gobiernos serán incapaces para evitar con la fuerza material, mientras no se emplee otra fuerza superior que deben buscar y solamente hallarán en la Religión, procurando que los pueblos se eduquen y vivan cristianamente, según las enseñanzas y doctrinas, unicamente salvadoras, de la Iglesia Católica, hoy desatendida, olvidada, y hasta por muchos perseguida.

Pues bien; constituyendo las familias y siendo base de la sociedad, ésta será lo que aquellas sean. Si en las familias reina el santo temor de Dios; si practican, conociéndola bien y amándola, nuestra

religión adorable y bendita; si cumplen la ley santa del Señor y los preceptos de Nuestra Santa Madre Iglesia; en una palabra, si las familias son cristianas, tambien lo será la sociedad constituída de ellas, y siendo cristiana, será feliz y venturosa. Para conseguir esos hermosos fines, nada influye mas poderosamente que la buena educación que los hijos recibían de sus padres, deduciéndose, por tanto, que estos han de mirar con especialísimo interés esa obligación sacratísima, á la que deben consagrar sus mas caros desvelos.

## II.

Así como los hijos, por ley divina y natural, tienen obligaciones para con sus padres, á los que deben amor, respeto y obediencia, tambien los padres, al propio tiempo que derechos, tienen especiales deberes que cumplir respecto á sus hijos. Para que el cumplimiento de esos deberes les sea mas fácil y grato, el mismo Dios ha impreso en el corazón del padre un sentimiento dulcísimo, el del amor, que vence todas las dificultades, y naturalmente le mueve á querer y procurar el bien de su hijo, sacrificándose por él, si es preciso. No hay padre que no ame á su hijo, y si alguno hubiese que no lo amára, se pondría su nivel mas bajo que el de las fieras, que aman y cuidan á los suyos, y no merecería ser tenido como hombre. Lo que ocurre muchas veces es que el amor de los padres no es recto ni está bien ordenado, sucediendo en ciertos casos que, por ese desorden en el amor, lejos de labrar el bienestar de sus hijos, contribuyen á su infelicidad y desdicha.

El hombre necesita de educación, tanto que se requiere para formar su vida entera; viene al mundo pobre, debíl y desvalido; carece de recursos y no puede valerse por sí mismo, va creciendo y se desa-

rrollan en él los viciosos instintos, levantan la cabeza los apetitos desordenados, hacenle guerra las malas pasiones, vése rodeado de peligros y por todas partes le amenazan inquietudes y males. ¿Quién le ayudará y mirará por él? Dios desde el Cielo, porque nunca abandona á su criatura, y mucho menos á la que es imagen suya y rey de la creación. En la tierra, antes y primeramente que todos, por derecho y por deber, los padres. La autoridad de estos, por tantos títulos legítima y respetable, es la más antigua de todas; representan al mismo Dios, de quien proviene y dimana toda paternidad, y junto con la paternidad, la autoridad *Ex quo omnis paternitas in Coelo et in terra nominatur* (1). Los derechos suponen siempre deberes; así sucede en los padres. Ellos tienen derecho á educar á sus hijos; ese derecho se lo ha dado el mismo Dios, y no hay Estado, ni Gobierno, ni Autoridad que pueda quitárselo: nadie se lo puede usurpar; pero no pueden ejercitarlo contra sus fines naturales; están obligados á usar de él rectamente; tienen el deber imperioso de ejercerlo conforme á la ley y voluntad de Dios, para bien y no para mal de sus hijos. Si así no lo hiciesen, en la práctica se quedarían sin ese derecho, porque los hijos no están obligados á obedecerles en lo que es contrario á lo que manda Dios, serían altamente criminales y adquirirían inmensa responsabilidad ante Dios, que los ha de juzgar, y ante la misma sociedad.

Elevado por Dios el Matrimonio á la dignidad de Sacramento, comunícase á los que lo reciben una gracia especial, para que con su auxilio y la bendición del Señor, vivan los esposos santamente y crien sus hijos para el Cielo. Los cristianos que reciben esa gracia, en la que tanto resplandece el amor de

---

(1) Eph. III, 15.

Dios, deben corresponder á ella santamente, y sería ingratitud monstruosa por parte de los padres que, olvidándose de lo que son, de lo que tienen y representan, del Sacramento y la gracia por el recibida, de lo que Dios les exige y la misma naturaleza les demanda, de su obligación de educar bien y rectamente á sus hijos, de la cuenta que tendrán que dar á Dios si así no lo hacen, faltaran á ese deber tan imperioso y sagrado.

### III.

El hombre ha recibido la vida natural, está ordenado á vivir en sociedad, y Dios le concede por la gracia otra vida más preciosa, que es la sobrenatural y divina. Bajo ese triple concepto tienen los padres gravísimos deberes que cumplir respecto á sus hijos, urgiendo su cumplimiento, sobre todo en la madre, antes que nazcan, para mirar por la existencia de aquellos á quienes han dado el ser, lo cual les obliga á evitar todo cuanto pudiera ser perjudicial ó nocivo á la conservación de la vida, como también á proporcionarles alimento, vestido, preservarles de los peligros y consagrarles sus amorosos cuidados.

Deben los padres evitar dos extremos. Faltan algunos por defecto, cuidándose poco de la suerte y bienestar de sus hijos, y pecan otros por exceso, satisfaciendo todos sus gustos, aunque puedan serles nocivos, tratándoles con demasiada delizadeza y fomentando en ellos la ociosidad, el vicio, la vanidad y el lujo, de lo cual resulta que sean jóvenes delicados y voluntariosos, causando no pocos disgustos y sinsabores á sus complacientes padres.

Ha de dárseles lo que sea justo y conveniente, evitando el rigor y la aspereza, pero también perjudica la excesiva blandura y no se ha de condescender

con lo que pueda perjudicarles. Así lo exige el amor bien entendido, y de esta manera es como los padres muestran verdadero interés por sus hijos, pudiendo muy bien y debiendo conciliarse la ternura con la autoridad.

Es también obligación de los padres atender solícitos al porvenir de sus hijos, trabajando para conseguirles una posición conforme á su clase. Para esto ayuda mucho despertar en ellos sentimientos de amor al trabajo, en aquel arte, industria, profesión ú oficio que hubieran de ejercer ó atendiendo á la conservación y honesto fomento de los bienes de fortuna que les transmitan. No es decir esto que hayamos de poner el corazón en los bienes de este mundo; pero ellos, empleándolos bien, pueden servirnos como medio para conseguir nuestro último fin. Sirven, además, para sostener la vida civil, contribuyendo, siempre que de ellos se haga recto uso y aplicación, al bien de la sociedad, por la cual, siendo, como somos, miembros suyos, todos debemos tener interés, y los padres desvelarse porque á la misma sean útiles sus hijos. Mal cumplirían esta obligación si en lugar de mostrarse ellos aficionados al trabajo y la aplicación, procurando que sus casas estén bien ordenadas y administradas, consumieran la vida, como algunos lo hacen, en la molicie, en el juego, en las diversiones y otros excesos.

Llega el día en que los hijos han de tomar estado, y en esto, como Dios es quien llama y comunica la vocación, no dependen de los padres, que no pueden obligarles á que elijan el que ellos, por ser más de su agrado, les propongan, bien que quisieran que optaran por el matrimonio ó que se inclinaran al Sacerdocio y la Virginitad, si bien, como se trata de asunto de tanta importancia, pensándolo antes en la presencia de Dios, procurando conocer y cumplir su voluntad santísima y pidiendo la gracia y auxilios

divinos, pueden y deben aconsejarles prudentemente, y los hijos estimar en mucho el parecer y las reflexiones de sus padres, para conocer lo que Dios quiere de ellos y cómo le agradarán y servirán mejor, que es á lo que deben aspirar.

#### IV.

Criado el hombre para amar á Dios en esta vida y gozar después eternamente en el Cielo, han de procurar los padres con el mayor interés que sus hijos vivan cristiana y santamente, proporcionándoles medios y auxilios para que consigan su último fin. Bien está que velen por su salud, que procuren legarles sus casas, títulos y honores; que trabajen por lograrles una situación desahogada y asegurar su porvenir temporal; pero hay otros intereses de mas valor que reclaman preferentemente su atención; la vida sobrenatural de sus hijos es la que de un modo especialísimo ha de ser objeto de sus constantes afanes y desvelos, procurando que reciban pronto el Sacramento del Bautismo, que conserven la inocencia signficada por la estola que el Sacerdote impuso sobre sus hombros; que no se apague en sus almas la luz de la fé representada por la de aquella candelilla que entonces resplandecía; que sean fieles á las promesas que hicieron al recibir el Sacramento regenerador; que demuestren con sus obras que renunciaron y siguen renunciando á Satanás y las pompas y vanidades del mundo, segun ofrecieron por boca de su padrino.

La educación espiritual de los hijos ha de comenzar desde su mas tierna edad. Apenas abran aquellos sus ojos, han de procurar los padres que los eleven al Cielo; cuando pronuncien con sus labios las primeras palabras, han de acostumbrarles á que repitan los dulcísimos nombres de Jesus y Maria; luego

que sepan hablar, deben enseñarles las oraciones de la Iglesia y rezarlas con ellos; cuando principie á despertarse el uso de la razón, su primer cuidado ha de ser que conozcan y amen á Dios, que sean muy devotos de Maria Santísima, que aprendan la mas sublime y necesaria de todas las ciencias, el catecismo, la doctrina cristiana, la ciencia de la salvación. A los padres se les dice por el Apóstol: «Y vosotros, padres, educad á vuestros hijos en la doctrina y en la disciplina del Señor.» (1) Este es su primero y mas fundamental deber, porque importaría poco que sus hijos aprovecharan en otros estudios; que adelantasen en ciencias naturales, aunque sea bueno que las conozcan; que fuesen sabios en otros conocimientos y materias, si les faltaba la verdadera sabiduría, que consiste en el temor de Dios, y no aprendían á salvarse. Escuchad padres de familia, lo que os dice el Señor. *Filii tibi sunt? erudi illos et curva illos a pueritia illorum.* (2) «Tienes, tú, hijos? adóctrínalos y sujétalos desde la niñez.» Conviene formar desde muy temprano la inteligencia y el corazón de los niños; la primera instruyéndoles en las verdades eternas y cosas necesarias para salvarse; el corazón, fomentando en él la inclinación á lo bueno, sentimientos de obediencia, respeto y sumisión, el amor á la virtud, el aborrecimiento del pecado. Y tan hermosa y delicada misión de educar á los hijos en esos sentimientos de amor á Dios y práctica de la virtud, nadie mejor puede llenarla que los padres, á quienes la obligación y el amor debe moverles á cumplirla fiel y religiosamente. Son los hijos como un depósito sacratísimo, como un precioso tesoro que Dios ha confiado á los padres, y deben custodiarlo con el mas exquisito cuidado y vigilancia. Hacérseles puede aquella pregunta que

(1) Ephes- VI.-4.

(2) Eccli. VII, 25.

se refería al Bautista. *Quis putas puer iste erit?* (1) Quien piensas que llegará á ser este niño? Sabes cual será su posición social, á qué estado le llamará Dios, los cargos que desempeñará, la misión que habrá de cumplir? Lo ignoras todavía; pero debes prepararle para que en el estado y condición á que fuese llamado corresponda santa y noblemente, por el fiel cumplimiento de sus deberes. ¿Quien piensas, oh padre, que será tu hijo? Si lo educas bien, si le inspiras el Santo temor de Dios, si le reprendes y corriges cuando quiera estraviarse; si le castigas oportuna y prudentemente cuando sea necesario, mostrando en la corrección y el castigo que no te mueve la ira, sino que te impelen la conciencia y el amor; si lo apartas de los peligros y malas compañías, como debes hacerlo por el bien de su alma y de la tuya; si no consientes que asista á diversiones y espectáculos en que pelagra su inocencia; si vigilas solícito y le prohibes rigurosamente, y en esto has de manifestar diligentísimo cuidado, que tome en sus manos novelas, periódicos, libros sospechosos ó malos; si no toleras que se aficione y entregue á lecturas que puedan envenenar su espíritu; si le acostumbras á que rece el santo Rosario, y asista con devoción á la Santa Misa, y practique otros ejercicios de piedad, y reciba con frecuencia los Santos Sacramentos de penitencia y Comunión, y cumpla en todo la ley santa del Señor y de la Iglesia, entonces, generalmente hablando y casi con seguridad, tu hijo será bueno, porque *Adolescens, juxta viam suam, etiam cum senuerit, non recedet ab ea*. Seguirá el jóven cuando viejo el camino que haya tomado desde un principio. (2)

Pero si olvidándose los padres de lo que el Señor dice por Jeremías *Bien es al hombre haber llevado el*

(1) Luc. I.

(2) Prov. XX, 6.

*yugo desde su juventud*, (1) no le instruyen en sus deberes para con Dios, para con sus prójimos y para consigo mismo; si no moderan sus ímpetus y movimientos desordenados; si le dejan vivir según el espíritu del mundo y sus perniciosas máximas; si no inculcan en su corazón las de nuestra religión adorable y bendita; si no le contradicen y reprimen cuando vean que se extravía y pervierte: si no le imbuyen en la buena doctrina y sana moral, si no fomentan en su corazón el odio al pecado y la inclinación á la virtud, si no le hablan de Dios y de la otra vida, de los premios y castigos eternos; en una palabra, si no le educan cristiana y santamente, ¡ah! entonces cómo esperan, cómo pueden prometerse que sus hijos, cuando llegan á esa edad en que las pasiones brotan y acometen con mas fuerza: cuando ya no ejercen sobre ellos la influencia que en los primeros años; cuando llegue la edad madura, y hayan de tomar estado, y tal vez constituyan familia, sean buenos y comuniquen á los demás ideas sanas, sentimientos piadosos que ellos no recibieron? Dios todo lo puede y á nadie niega su gracia; pero que difícil es; qué pocos son los Pablos y Agustinos; qué raras las excepciones de esa ley general, según la cual, el hombre seguirá en sus pasos postreros los caminos que haya tomado en su juventud.

V.

Veán, pues, los padres de familia la estricta y gravísima obligación que tienen de educar é instruir bien á sus hijos y lo mucho que, por su imponderable transcendencia, importa que la cumplan bien. Pero de ordinario sucede, principalmente en lo que se refiere á la instrucción, que por sí mismos no pue-

---

(1) *Trhen.* III, 7.

den darles la que necesitan, y les es preciso servirse de Maestro. Aquí, con el derecho, entra un deber especialísimo en los padres, el de elegir para sus hijos un buen Maestro. Los padres tienen ese derecho, el de elegir Maestro para sus hijos, del cual no puede privarles el Estado, como algunos quieren, pretendiendo que ejerza y tenga el monopolio de la enseñanza, con perjuicio de los derechos de los padres y de la Iglesia. Y es cosa singular lo que en esto acontece. Se proclama la libertad de la cátedra, se quiere que el Profesor tenga libertad absoluta para enseñar lo que le plazca, y luego se ponen trabas á los padres para elegir Maestros para sus hijos. Puede suceder que haya Maestros que siembren en las inteligencias de los niños y de los jóvenes los gérmenes del error, en lugar de enseñarles doctrinas verdaderas, y á practicar la sana moral. Habrá gobierno, habrá autoridad que pueda obligar á los padres para que eduquen é instruyan á sus hijos bajo la dirección de tales Maestros? De ninguna manera, porque sería atentar contra el derecho natural de los padres, y esto no pueden hacerlo. Lo que los Gobiernos deben hacer es dar facilidades y proporcionar medios á los padres para que se eduquen é instruyan sus hijos con Maestros buenos y que merezcan su confianza. Lo que los Gobiernos y tambien los pueblos deben procurar es que no haya Maestros y Profesores, sobre todo en un Estado cuya Religión es la Católica, que enseñen doctrinas y teorías que no estén conformes con las de Jesucristo y su Iglesia. Afortunadamente, no tenemos quejas de los de nuestra Diócesis. Por las noticias que tenemos y según lo que Nós mismo hemos podido observar, si alguno hubiera que no atendiese al cumplimiento de sus deberes en materia tan importante, sería por excepción rarísima, que de todas veras pedimos á Dios y se ha de procurar que desaparezca. Sabi-

do es la influencia que los Maestros, cuya misión es como un Sacerdocio, ejercen sobre sus discípulos; y, por consiguiente, nadie puede desconocer lo mucho que importa que aquellos sean buenos cristianos, buenos católicos, teórica y prácticamente, para que estos también lo sean. Existen disposiciones legales, en virtud de las que deben los Maestros enseñar, con preferencia á toda asignatura, la de Religión y Moral, el Catecismo, la doctrina cristiana, por lo mismo que es, entre todas, la que mas importancia tiene, preceptuándose tambien que sigan ó procuren establecer la piadosa costumbre de asistir con sus discípulos á la Misa Parroquial, lo cual es muy ejemplar y edificante, está muy en armonia con los sentimientos y prácticas cristianas legadas por los mayores, y sirve á todos los buenos de gran satisfacción y consuelo. Grandes aplausos mereció, y por Nós le fueron tributados de un modo especial, una Circular de la Junta Provincial de Instrucción pública de Soria, en que no há mucho tiempo se recordada á los Maestros estos deberes, escitándoles á su cumplimiento, que tanto interesa á todos, sabiendo con vivísima satisfacción que generalmente no se ha descuidado en los pueblos de Nuestra Diócesis.

Conviene recordar aquí lo que el inmortal Pontífice León XIII decía en una memorable Encíclica dirigida á los Obispos de Francia. Son estas sus palabras: «Importa sobremanera instruir en edad temprana en los preceptos de la religión á los hijos nacidos del matrimonio cristiano, y juntar la instrucción religiosa á la enseñanza de aquellas artes que sirven para cultivar la edad pueril. Separarlas es querer que los niños permanezcan neutrales en aquello que concierne á sus deberes para con Dios; método falaz y muy pernicioso, principalmente en los primeros albores de la edad pueril, porque a la verdad

abre camino al ateísmo y lo cierra á la Religión. Es menester absolutamente, que los padres cristianos cuiden de que sus hijos aprendan los preceptos de la Religión, desde el momento en que su inteligencia comienza á abrirse á la verdad, y que nada puedan encontrar en la escuela que sea contrario á la integridad de la fé ó de la moral. Esta solicitud por la educación de los niños viene prescrita en la ley divina y en la natural, así que por ningún motivo pueden los padres ser dispensados de tal obligación.

Aquéllos que en la primera edad no son educados en la Religión, crecen sin conocer aquellas verdades capitales que son las únicas que pueden alimentar en los hombres el amor de la virtud y regular los apetitos contrarios á la razón. Tales son las nociones de Dios Criador, de Dios juez y vengador, de los premios y penas que nos aguardan en la vida venidera, y de los celestiales auxilios que nos trajo Jesucristo para que cumplamos diligente y santamente nuestros deberes. Si se ignoran estas verdades, el cultivo de las inteligencias no puede dejar de ser malsano; no estando acostumbrados á respetar á Dios, los adolescentes serán incapaces de soportar una regla cualquiera de bien vivir, y no habiéndolo jamás tenido valor de negar cosa alguna á las pasiones, fácilmente se dejarán arrastrar á trastornar la sociedad» (1).

Como no deben ponerse dificultades á los padres en la cristiana instrucción de sus hijos, tampoco á la Iglesia, que ha recibido de su divino Fundador la misión de enseñar, viniendo cumpliéndola durante los siglos con grandísimo provecho para la causa de la verdadera Civilización y en beneficio de la sociedad y de los pueblos. Si los padres tienen derecho á la educación é instrucción de sus hijos, porque les

---

(1) *Encyc. Novilissima Gallorum gens.*

lan dado el ser, es también indiscutible el derecho que asiste á la Iglesia para educar sobrenaturalmente á los cristianos y darles la instrucción correspondiente, porque también les ha comunicado ser y vida sobrenaturales, sin que haya pugna entre la educación natural y sobrenatural, porque se ayudan mutuamente, aunque subordinada la primera á la segunda; ni lucha entre los derechos del padre y de la Iglesia, porque también se favorecen y existen entre ellos relaciones hermosísimas.

Hijas predilectas de la Iglesia son las Ordenes religiosas, que tanto bien hacen en todas las obras y ministerios á que extienden su acción salvadora y benéfica influencia. Como el cristianismo, que les ha dado vida, es la luz, también ellas la derraman abundantísima sobre las inteligencias, y con la luz, el amor y la caridad sobre los corazones, llevando muy principalmente su protección y socorro á los pobres y necesitados, al mismo tiempo que elevan sus fervientes oraciones al Cielo para aplacar la ira divina y atraer las misericordias infinitas sobre la humanidad, que tanto las necesita. Esto no obstante, ya se ve la cruda guerra que, contra toda justicia, hoy se les hace, pretendiendo negarles muchos hasta el derecho á la existencia, que tan sagrado y legítimo lo tienen por ley natural, divina, eclesiástica y civil. Pero á lo que más propenden sus adversarios, que tienen siempre en sus lábios la palabra libertad, abusando descaradamente de ella, es á cercenar sus derechos á la enseñanza y hacer lo más difícil posible su ejercicio, aunque bien sabido es, y lo reconocen, cuando quieren ser algun tanto imparciales, hasta los mismos enemigos de los Religiosos, que éstos en sus colegios obtienen frutos abundantísimos de ciencia y santidad, porque instruyen con perfección y educan sólidamente en la virtud, haciendo un bien gran-

disimo á los padres, que en sus colegios ven seguro lugar de aprovechamiento intelectual y moral para sus hijos, y á estos, porque les enseñan á ser nobles y honrados ciudadanos, haciéndoles buenos cristianos.

## VI.

Pero entre todos los medios, precauciones y cuidados de que los padres quieran servirse para la buena educación de sus hijos, ninguno influye tan poderosamente como el buen ejemplo. Sea cualquiera el que lo dé, mueve más que las palabras; pero, sobre todo, el de los padres, porque los hijos han recibido como una inclinación natural para imitarles. Servirían de muy poco los consejos, exhortaciones y enseñanzas, si en la práctica enseñaban otra cosa y sus obras contradicen á sus palabras. De tal modo han de conducirse los padres que todo cuanto hagan y en ellos vean sus hijos sea bueno, recto y santo, respirando todas sus obras piedad, virtud, celo y amor de Dios. Si así lo hacen, las bendiciones del Cielo descenderán en abundancia, con torrentes de dulzura y consuelos, sobre ellos y sus hijos. Pero si así no lo practican, que escuchen y mediten las siguientes elocuentísimas y conmovedoras palabras del Catecismo Romano. «Muchos padres, dice, dirigen todos sus pensamientos y sus mayores cuidados á dejar á sus hijos oro y bienes ó una rica herencia. Y en lugar de inspirarles religión, piedad, ejercicios de virtudes, los excitan mas bien á la ambición y á la codicia. Poco les importa el buen nombre y la salvación de sus hijos con tal que gocen de bienestar y sean ricos ¿Puede darse cosa peor que ésta? Así los hijos heredan de sus padres, no sólo sus posesiones, sino también sus vicios y sus injusticias, por lo cual no son sus guías para el Cielo, sino para las eternas penas del infierno.»

Deben los padres tener gravadas en su memoria, y mas aun en su corazón, las palabras citadas, y si de veras quieren, como es justo que lo quieran, que sus hijos caminen por la senda del bien; que sean verdaderamente felices y dichosos, que sean buenos, no basta que traten de persuadirles con sus palabras, que lo procuren con algunas instrucciones, que les ponderen las utilidades y ventajas de serlo; es necesario que á sus palabras correspondan las obras; que vayan delante con sus ejemplos; que nunca les escandalicen; que, por el contrario, todo cuanto digan y ejecuten sirva de edificación; que de tal manera hablen, se conduzcan y obren, que en todos sus dichos y acciones resplandezca como antorcha la virtud y digan con toda verdad á sus hijos lo que el Apostol escribia. *Imitatores mei estote sicut et ego Christi.* Imitadme, como yo á Cristo. Haciéndolo así, es como los hijos corresponderán á sus instrucciones y los conducirán por el camino del Cielo, que es á donde se han de dirigir todos sus cuidados y desvelos. De otra manera, dada la tendencia y propensión de los hijos á seguir los ejemplos, que miran de ordinario como una ley, de sus padres, aunque claro está que no es tal ley y no les obliga cuando aquellos no son buenos, porque lo primero es obedecer á Dios y su Iglesia; si los padres son viciosos, es muy de temer, y la experiencia lo confirma, que sus hijos tambien lo sean, y que el crimen los lleve al precipicio, á la desgracia, á la ruina y perdición, á desastrosas situaciones en que nunca los padres hubieran querido ver á sus hijos; pero en las que muchas veces se encuentran, por incuria, abandono, contemporizaciones, y, sobre todo, por el mal ejemplo de aquellos.

## VII.

No hay quien no aspire á la felicidad, aunque

muchos, como sucede á los que no ponen su corazón en Dios, la buscan donde no se encuentra, y los padres, por una inclinación recta y natural, quieren la de sus hijos casi tanto como la suya propia. Pero si no los educan bien, quedarán sin cumplirse sus deseos y no habrá mas que ruinas y desventuras para los padres y los hijos; mientras que, por el contrario, en unos y otros, la paz, la tranquilidad, el gozo, la alegría y bienestar serán fruto de la buena y cristiana educación, á la que se sigue no solamente la felicidad espiritual y eterna, sino también la temporal y de la vida presente en cuanto puede tenerse en este valle de lágrimas.

El mundo ofrece á los jóvenes sus encantos y embelesos; no suelen faltar amigos indiscretos que les adulan, escitando sus pasiones; vanas ilusiones se apoderan muchas veces de sus corazones; la imaginación no es cosa rara que, durante esa edad, sueñe en proyectos irrealizables; da lastima ver á muchos dominados por fantásticas locuras; no quieren mas que gozar; placeres y mas placeres, diversiones y mas diversiones; pero si tienen una madre piadosa y cristiana, se les acerca, instala con ternura á que teman y amen á Dios, y como la madre de los Maccabeos les dice: *Peto, nate, ut aspicias ad Coelum* (1) hijo mio, mira al Cielo, allí está tu patria, Dios es tu padre, dale tu corazón; se lo pide con lágrimas, lo pide también á Dios, como pedía Mónica por Agustín, y *Non peribit filius istarum lacrymarum* no serán infructuosas las lágrimas de esa madre, que, como Blanca á S. Luis, dice á su hijo que el pecado es el único mal digno de llorarse. No serán tampoco estériles los desvelos del padre cariñoso que atiende solícito á la salvación del hijo. Y el padre, la madre y el hijo, teniendo por modelo á la sagra-

---

(1) II. Mach.-28.

da familia, vivirán, como viven las familias cristianas, feliz y santamente, en la paz, en la gracia y amistad de Dios. Pero si en los padres hubiera incuria, abandono, negligencia y contempORIZACIONES, teman por ellos y por sus hijos, que amargarán los días de su vejez por no haberlos dirigido bien en aquella temprana edad, cuando tan fácil les era haberlos conducido rectamente, como se encauzan las aguas del arroyo recién salido del manantial, como se endereza el tierno y pequeño arbolito.

La buena educación es principio de una vida feliz y santa, como la mala y descuidada lo es de crímenes y desventuras. En los hijos bien educados, que suelen distinguirse por su piedad y obediencia, parece como que reviven sus honrados y virtuosos padres, tributándoles todos alabanzas. La memoria de éstos, cuando educaron mal á sus hijos, por nadie es bendecida y estimada. «El niño bien educado, se lee en los Proverbios, es la alegría de su padre, así como el hijo mal educado es la aflicción de su madre (1). En el mismo sagrado libro se leen estas hermosísimas y consoladoras palabras. «Dad una buena educación á vuestro hijo, y será vuestro consuelo y las delicias de vuestra alma» (2). Deben también recordarse, porque son igualmente instructivas y dulcísimas, las que dice el Señor en el Eclesiástico, «El que instruye á su hijo en la virtud será honrado en él; y él será su gloria» (3).

Ya lo escuchais, padres de familia, y si no se os digera lo sabeis perfectamente por la esperiencia, que lo acredita y confirma: no solo por el bien de vuestros hijos, á los que tanto amais, sino por interés y gloria vuestra, debeis educarles en el temor de

---

(1) Prov. x, 1.

(2) Prov. xxix, 17.

(3) Eccl. xxx, 2.

Dios y conforme á las leyes del Señor. Qué dichosas son aquellas familias en que los esposos mutuamente se aman y edifican con sus virtudes; en que el padre y la madre, y los hijos juntos oran, juntos asisten al Templo, juntos rezan el santo Rosario, juntos saludan á la Santísima Virgen en cada hora del día y cuando el sonido de la campana anuncia las oraciones, juntos se acercan al Altar, ejercitan la caridad y practican obras piadosas. Dios se complace, derramando sobre ellas bendiciones abundantísimas, en esas familias venturosas que nos hacen recordar el hermoso cuadro que, por su piedad, devoción y caridad, ofrecían las familias cristianas en los primitivos tiempos de la Iglesia.

Amando Nós en verdad á todos nuestros fieles diocesanos y deseando que en las familias reine la paz verdadera, el espíritu de Cristo, la alegría de la buena conciencia, quisiéramos poder decir á padres é hijos, lo que escribiendo á Electa decía San Juan: «Mucho me he gozado, porque he hallado que tus hijos andan en verdad, así como hemos recibido mandamiento del Padre» (1). Y con el mismo Apóstol, tan amado de Nuestro Señor Jesucristo, os diremos á todos, para terminar, Venerables Hermanos y amados Hijos, estas dulcísimas palabras que resumen nuestros más vivos anhelos y el objeto de nuestras humildes oraciones. Sea con vosotros gracia, misericordia, paz de Dios Padre y de Jesucristo Hijo del Padre, en verdad y caridad (2). Así lo pedimos al Dios de las misericordias y este es nuestro más ferviente deseo, hijo del tierno amor que os profesamos, en prenda y testimonio del cual os bendecimos afectuosamente en el nombre del Padre † y del Hijo † y del Espíritu † Santo. Amén.

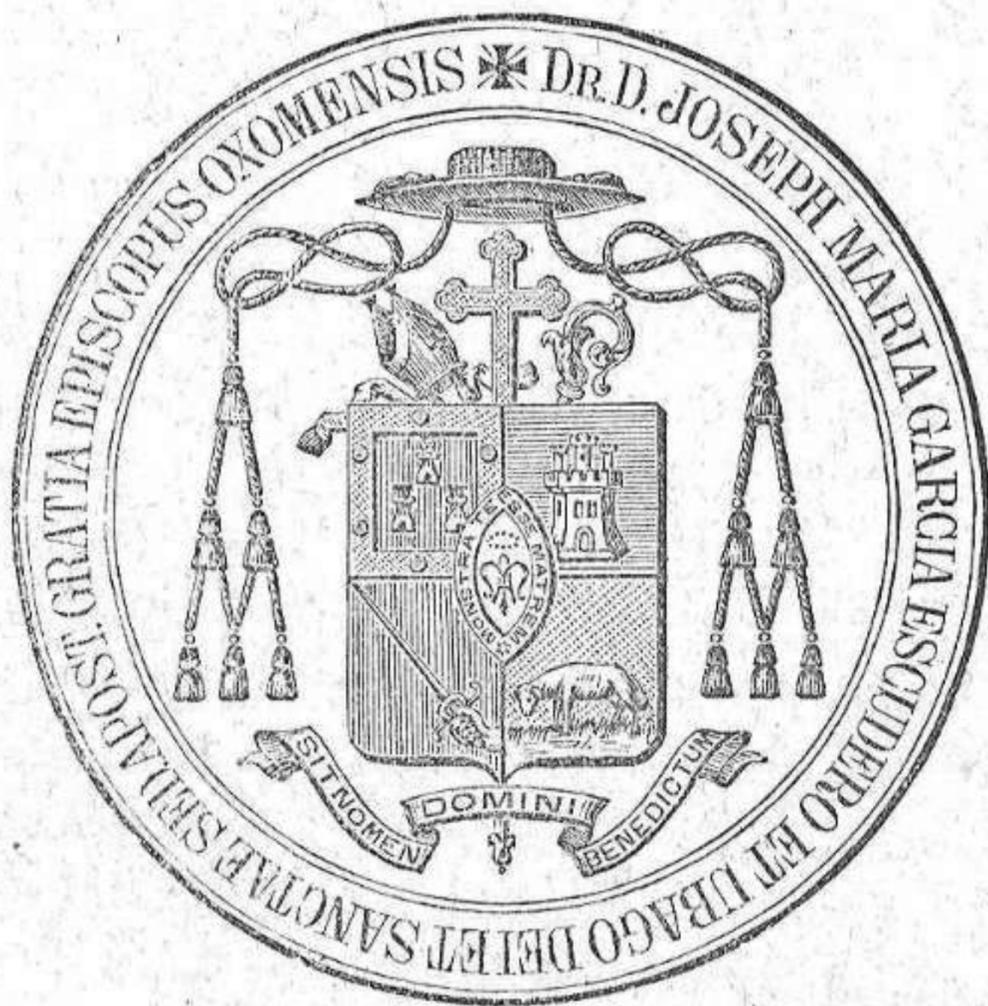
---

(1) II. Joann. iv.

(2) II. Joann. iii.

Dada en nuestro Palacio episcopal de El Burgo de Osma, firmada de nuestra mano y refrendada por nuestro Secretario de Cámara y Gobierno á catorce de Febrero de mil novecientos dos.

† JOSÉ MARÍA, Obispo de Osma.



*Por mandado de S. S. Ilma. y Rma.,  
el Obispo, mi Señor.*

DR. MANUEL MARÍA VIDAL,  
Canónigo Secretario.

*De esta CARTA PASTORAL, se dará lectura en uno ó más días festivos al tiempo del Ofertorio de la Misa Conventual.*

## NECROLOGÍA.

El 10 del corriente falleció en esta Villa á los 71 años el M. I. Sr. Dr. D. Pedro García Moros, Dignidad de Arcediano de la Santa Iglesia Catedral. Recibió los Santos Sacramentos y pertenecía á la Hermandad de sufragios del clero.

**R. I. P. A.**

---

**Sumario de este número.**—Carta Pastoral y Necrología.

---

*Burgo de Osma.—imp. de Francisco Jimenez.*